



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

RIO CUARTO, 16 de Mayo de 2022.

VISTO la solicitud de Auspicio para las **“51 JORNADAS ARGENTINAS DE INFORMÁTICA (JAIIO)”**, presentada por la Presidenta de Sociedad Argentina de Informática (SADIO); y

CONSIDERANDO:

Que desde 1961 se realizan las JAIIO, Jornadas Argentinas de Informática, organizadas por la Sociedad Argentina de Informática (SADIO).

Que estas Jornadas son ampliamente reconocidas por la comunidad informática de nuestro país y Latinoamérica y constituyen un encuentro tradicional que facilita el intercambio fructífero de investigadores del país y del extranjero, con profesionales que aplican esas disciplinas en el ámbito empresario brindando oportunidades, tanto a la comunidad académica como profesional, para compartir nuevas ideas y tecnologías, así como para hacer conocer lo que se está desarrollando.

Que las jornadas serán co-organizadas por la Facultad de Informática de la Universidad Abierta Interamericana (UAI) y se llevarán a cabo en modalidad mixta, donde las presentaciones de trabajos y conferencias se realizarán en manera virtual y habrá además actividades presenciales en la sede en la Universidad Abierta Interamericana (UAI) (CABA).

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Auspicia este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1ro.- Otorgar el **AUSPICIO** para la realización de las **“51 JORNADAS ARGENTINAS DE INFORMÁTICA (JAIIO)”**, destinadas a profesionales y académicos de la comunidad informática; ello a realizarse entre el 17 y 28 de octubre del presente año, bajo la modalidad mixta.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“Las Malvinas son argentinas”

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

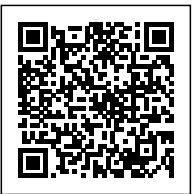
RESOLUCIÓN Nro.: 102/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 17 de mayo de 2022, 11:21 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220517-6283af62cace3**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.